



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO ESTE AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES DEL DÍA 6 DE MARZO DE 2023

En Villanueva de los Infantes, a 6 de marzo de 2023, siendo las 08:05 horas, se reúnen en el Salón de Plenos los siguientes Sres. Concejales, para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria urgente pública del Pleno de este Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes.

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D<sup>a</sup> Carmen María Montalbán Martínez

Sres. Concejales adscritos al Grupo Municipal Popular

D. José Francisco Valverde García

D. Mariano Luciano Flor

D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Gallego

D. Antonio Agudo Huéscar

(ausente D. Pedro Manuel González Jiménez con causa justificada)

Sres. Concejales adscritos al Grupo Municipal Socialista

D. Rosario Valero Villar

D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González

D. Francisco García Aparicio

D. Jesús García Mata

D<sup>a</sup> María del Carmen Santos Martínez

(ausente D<sup>a</sup> María Luisa Gallego López sin causa justificada)

Sr. Concejales adscrito al Grupo Municipal Ciudadanos

D. Francisco Javier Peinado García

Sr. Secretario General (46.2.c) LBRL, 50 TRDLRL, 109 ROF y 3.2.d) RJFALHN)

D. Diego Valverde Moya

La Presidencia abre la sesión, declara válida su constitución por la asistencia de quórum y procede a iniciar el Orden del día convocado por Decreto de Alcaldía n.º 49/2023 de 3 de marzo de 2023.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



## 1.- APROBACIÓN DE LA URGENCIA.

La Presidencia motiva la urgencia por el fin del plazo de presentación de solicitud de la subvención.

Por la Secretaría se advierte del desconocimiento de la ayuda y de la ausencia de documentación.

No habiendo debate, se procede a su votación ordinaria, aprobada la urgencia por unanimidad.

## 2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA 2023 DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS PARA ENTIDADES LOCALES, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

La Presidencia expone la siguiente propuesta:

"Vista la tercera convocatoria extraordinaria de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, aprobada en la Conferencia Sectorial de Turismo de 27 de enero de 2023, procedente del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En base al artículo 22.2.ñ) LBRL, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el Plan de Sostenibilidad Turística con el siguiente programa de actuación:

- Párking disuasorio para la movilidad sostenible (A).
- Sombraje para adaptación al cambio climático (B).
- Adecuación de itinerarios no motorizados: vías verdes que conecten con las rutas (C).
- Sensibilización ambiental a residentes y turistas (D).
- Mitigación del cambio climático: equipos de limpieza eléctricos (E).
- Carga de vehículos eléctricos: 6 plazas (F).
- Inteligencia turística: plataforma de inteligencia turística (G).
- Dinamización del Sector Público: formación y consultoría (H).
- Totem comerciales (I).
- Museo al aire libre (J).
- Capacitación al Sector Público (K).
- Creación de nueva oferta turística (L).
- Oficina Técnica: Dirección Técnica del PST (M).

SEGUNDO: Proceder a solicitar la subvención por valor del siguiente desglose con cargo a la convocatoria extraordinaria del Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos:

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](https://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J



EJE	ACTUACIÓN	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	TOTAL
1.- Transición verde y sostenible	A	80.920,00€			80.920,00€
	B	100.000,00€	100.000,00€		200.000,00€
	C	200.000,00€	25.000,00€	25.000,00€	250.000,00€
	D	60.000,00€			60.000,00€
	<b>Suma</b>	<b>440.920,00€</b>	<b>125.000,00€</b>	<b>25.000,00€</b>	<b>590.920,00€</b>
2.- Mejora de la eficiencia energética	E	285.000,00€	66.368,00€		351.368,00€
	F	100.000,00€			100.000,00€
	<b>Suma</b>	<b>385.000,00€</b>	<b>66.368,00€</b>	<b>0,00€</b>	<b>451.368,00€</b>
3.- Transición digital	G	170.000,00€	60.000,00€		230.000,00€
	H	60.000,00€	60.000,00€	60.000,00€	180.000,00€
	I	70.000,00€	60.000,00€		130.000,00€
	<b>Suma</b>	<b>300.000,00€</b>	<b>180.000,00€</b>	<b>60.000,00€</b>	<b>540.000,00€</b>
4.- Competitividad	J	592.900,00€			592.900,00€
	K	40.000,00€	15.000,00€	15.000,00€	70.000,00€
	L		40.000,00€	80.000,00€	120.000,00€
	M	80.000,00€	15.000,00€	10.000,00€	105.000,00€
	<b>Suma</b>	<b>712.900,00€</b>	<b>70.000,00€</b>	<b>105.000,00€</b>	<b>887.900,00€</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1.838.820,00€</b>	<b>441.368,00€</b>	<b>190.000,00€</b>	<b>2.470.188,00€</b>

TERCERO: Trasladar a Secretaría, Intervención, Tesorería, Informática y Negociado de Personal."

La Presidencia justifica la propuesta ante la desestimación de la ayuda en la convocatoria pasada por la escasez de zonas verdes, que ya ha sido rectificado en el proyecto incluyendo más arbolado.

La Portavocía del Grupo Municipal Socialista pregunta el medio por el que se solicita la subvención y reprocha la urgencia del pleno el último día de plazo, si bien la apoyaran por ser algo positivo.

La Presidencia responde que se está gestionando a través de una empresa y que ha sido ésta quien ha reseñado la nueva aprobación con cargo a la convocatoria de este año.

Finalizado el debate, se procede a su votación ordinaria, aprobada la propuesta por unanimidad.

Finalizado el Orden del día, siendo las 08:10 horas, la Presidencia declara concluido el acto y levanta la sesión, extendiéndose, por su orden y con su Visto Bueno, la presente acta certificada.

VºBº: LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo: EL SECRETARIO

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a [www.villanuevadelosinfantes.es](http://www.villanuevadelosinfantes.es) sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 3

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J